

Estimadas Familias de la Escuela Primaria Stanfield,

Bienvenidos a la Escuela Primaria Stanfield. El éxito de su hijo es muy importante para nosotros. Esperamos acercarnos más a las familias durante todo el año escolar para ayudar a su(s) estudiante(s) a desarrollar un mayor potencial. Algunos de las cosas en las que nos enfocaremos este año son: Continuar educando a nuestros estudiantes la Disciplina a Conciencia, enfocarnos en lo que enseñamos y cómo enseñamos a los estudiantes en el salón de clases mientras ofreciendo actividades de participación de padres cada trimestre, y ofrecer un clima de seguridad en nuestra escuela.

La visión de Stanfield Elementary School es:

We **CARE** about our students as they are
the  of our  school family.

We **BELIEVE** it is the responsibility of ALL
to  and .

We **ENGAGE** our students in 
and  joyful learning experiences.

We **TEACH** our students 
 knowledge for our evolving world.

Este manual fue desarrollado para aclarar muchas de las políticas y procedimientos que ayuden a nuestra escuela a que funcione sin problemas. Estamos comprometidos a proporcionar un ambiente escolar seguro y estimulante para todos los estudiantes, y queremos que los estudiantes sepan nuestras expectativas. Esperamos que este manual responda a las preguntas que pueda tener durante todo el año escolar. **Después de leer el manual y revisarlo con su hijo, usted y su hijo deben firmar la página 19, y devolverla a la oficina de la Escuela Primaria Stanfield.**

Si usted tiene alguna pregunta o inquietud, por favor llámanos al (541) 449-3305.

Atentamente,

Lacey Sharp
Directora

PERSONAL DE LA ESCUELA PRIMARIA STANFIELD 2022-2023

DIRECTORA

Lacey Sharp

Decana de Estudiantes

Kara Church

Especialista en Apoyo de Comportamiento

Kim Ables

SECRETARIA

Emily Galindo

PERSONAL CON LICENCIA

Kinder:

Michelle Reeser

Kinder:

Megan Cline

1^{er} Grado:

Kory Stump

1^{er} Grado

Tracy Tynkila

2^{do} Grado:

Kim Harwood

2^{do} Grado:

Patti Shult

3^{er} Grado:

Shanna Evans

3^{er} Grado:

Elizabeth Atkins

4^{to} Grado:

Jeanine Younes

4^{to} Grado:

Kyla Tonfa

5^{to} Grado:

Casey Clayson

5^{to} Grado:

Saige Smith

Desarrollo del lenguaje de inglés:

Anna Sanders

Educación Especial:

Laura Eddy

Música:

Sarah Milburn

Educación Física:

Adam Lemmon

PERSONAL DE ASISTENTES

Cafeteria: Steph Grogan, Lisa Logan

Educational Assistants: Juanita Galaviz, Nelly Chavez, Melissa Haney, Anya Cook, Juanita Gomez, Barbara Herra

Preescolar: Debbie Baros and Stacey Graham

Asistente en Biblioteca: Brenna Weyand

DOCUMENTO DE DERECHOS DE NO A LA DISCRIMINACIÓN

El Distrito Escolar de Stanfield no discrimina basado en raza, religión, color, origen de nacionalidad, discapacidad, sexo, estado marital, o estado paterno al proveer educación o acceso a los beneficios a los servicios educativos y programas de acuerdo con el mandato del título VI de los derechos civiles acta 1964. Título IX de derechos educativos 1972; sección 504 del acta de rehabilitación 1973, ordenado en el título 11 del acta de Americanos con Debilidades. Llame a la directora si tiene alguna pregunta de cómo cumplir estos requisitos legales.

Contenido

ACOSO SEXUAL	12
ALMUERZO	5
ASEGURANZA DE ACCIDENTES PARA ESTUDIANTES	6
ASISTENCIA	7
BICICLETAS, PATINETAS Y PATINES	5
BUSCAR Y ESCULCAR	13
CAMBIOS DE DIRECCIÓN O NÚMERO DE TELÉFONO	4
CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LOS ESTUDIANTES	9
CÓDIGOS DE VESTIMENTA	14
CUATRO DÍAS DE ESCUELA A LA SEMANA	5
DESAYUNO	5
DISCIPLINA A ESTUDIANTES DESHABILITADOS	12
DISCIPLINA	10
DISTRIBUIR MATERIALES / PRODUCTOS DE VENTA	14
EDUCACIÓN ESPECIAL	8
EDUCACIÓN MIGRANTE	8
ESTUDIANTES LASTIMADOS	6
HORARIOS DE CADA DÍA	5
iPods/mp3's/CD grabadora, audifonos/Game Boys	15
JUGUETES Y OTROS OBJETOS DE CASA	15
LIBERTAD DE EXPRESIÓN	13
MEDICAMENTOS EN LA ESCUELA	6
NOTIFICACIONES DE CUSTODIA LEGALES	17
PASEOS	6
PIOJOS	6
PÓLIZA DE GANGAS	11
PREGUNTAS A ESTUDIANTES POR OFICIALES DE LA LEY	13
PROCEDIMIENTOS DE APELACIÓN	12
PROCEDIMIENTOS DE SUSPENSIÓN	10
PROCESO DE EXPULSIÓN	11
PROGRAMAS DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA	4
PROGRAMAS DE ESTUDIANTES CON TALENTOS Y HABILIDADES	8
PROGRAMAS DE EXCEPCIÓN POR RAZONES DE RELIGIÓN O DESEABILIDAD	16
PROGRAMAS DE SERVICIOS ESPECIALES	8
QUEDARSE EN CASA CUANDO ESTÁN ENFERMOS	5
QUEJAS DE DISCRIMINACIÓN BASADA EN SEXO	15
QUEJAS DE PROGRAMAS Y SERVICIOS	9
QUEJAS DEL MATERIAL EDUCATIVO	14
QUEJAS EN CONTRA DE LOS EMPLEADOS DE LA ESCUELA	13
QUEJAS	12
RECOGER A LOS ESTUDIANTES DE LAS ESCUELA	4
REGISTRACIÓN /INSCRIPCIÓN	4
REGISTROS DE LOS ESTUDIANTES	17

REGLAS DEL AUTOBÚS	16
REPORTAR ABUSO INFANTIL	17
TÍTULO 1	8
TRANSPORTACIÓN DE ESTUDIANTES	16
USO DE TELÉFONOS / CELULARES POR ESTUDIANTES	5
VACUNAS	4
VIOLACIONES	9
VISITAS	7

REGISTRACIÓN / INSCRIPCIÓN

Quando un niño ingresa a kindergarten o a primer grado, la ley estatal requiere prueba legal de la edad. Los niños deben de tener cinco años de edad antes del 1 de septiembre para inscribirse en el kínder. Los padres deben proporcionar una prueba verídica de la edad del niño(a), como un certificado de nacimiento en el momento de la inscripción. Por favor, asegúrese de actualizar los contactos de emergencia en la oficina al comienzo de cada año escolar.

RECOGER A ESTUDIANTES DE LA ESCUELA

Los estudiantes no podrán ser recogidos sin identificación vigente de los padres, tutores, o alguien designado por el padre / tutor. Aquellos que deseen recoger a algún estudiante de la escuela deben de venir a la oficina y firmar la salida del estudiante.

CAMBIO DE DIRECCIÓN O NÚMERO DE TELÉFONO

Si usted se muda a una nueva dirección o cambia su número de teléfono, por favor notifique a la oficina de la escuela tan pronto como sea posible. Si usted se muda fuera del distrito escolar, le pedimos que nos haga saber, para que podamos preparar los records de su hijo para la transferencia.

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA

Programas de educación alternativos están disponibles para los estudiantes que asisten al Distrito Escolar de Stanfield, así como lo exige la Ley de Educación Alternativa O 336,615-336,635. En el caso de que un estudiante abandone la escuela o sea expulsado, el padre y el estudiante serán notificados de la educación alternativa disponible. Los padres pueden solicitar programas de educación alternativos adicionales dentro del distrito, mediante la presentación de una solicitud por escrito a la directora.

VACUNAS

La ley de Oregon requiere que todos los niños entre las edades de 4 a 18 años, que entran a cualquier escuela pública en Oregon por primera vez, deben presentar prueba de las vacunas requeridas por el estado. O proporcionar una declaración de que el hijo sea excluido de vacunas por motivos religiosos o médicos. El incumplimiento de los requisitos dará lugar a que el

estudiante sea excluido de la escuela. Los estudiantes que lleguen de otro estado tienen 30 días para cumplir con el requisito obligatorio del estado de entregar la documentación.

Cada año en enero y febrero, vacunas están verificadas por todos los estudiantes matriculados para asegurarse que están a hoy; esta información es compartido con la Autoridad Local de Salud.

CUATRO DÍAS DE ESCUELA

El Distrito Escolar de Stanfield ofrece cuatro días de escuela a la semana, de lunes a jueves.

HORARIO DIARIO

7:15 Los maestros se reportan a la escuela.
7:40 Los estudiantes entran a la escuela para tomar el desayuno.
8:00 Suena la primera campana, los estudiantes empiezan sus clases.**
8:05 Suena la segunda campana para anunciar que ya están tarde.
3:15 hora de salida

Tengan en mente que las clases comienzan a las 8:00. Los estudiantes que llegan continuamente tarde pierden valioso aprendizaje.

DESAYUNO y ALMUERZO

Stanfield Elementary School califica por todos los estudiantes a tener desayuno y almuerzo gratis. Si va a comer con su niño, lo siguiente el precio. Las comidas de adultos (padres/empleados) necesitan estar pagadas antes de comer. Para adultos: Desayuno es \$3.50 y almuerzo es \$4.75.

MANTENERSE DENTRO DE LA ESCUELA DEBIDO A ENFERMEDADES

En general, si su niño viene a la escuela, debe de sentirse bien como para participar en todas las actividades de la escuela. Si por alguna razón usted quiere que su niño se quede adentro tiene que mandar una nota escrita.

BICICLETAS, PATINES Y PATINETAS

A los estudiantes que vienen en bicicleta o patineta, estos deben estacionarse en el lugar que la escuela provee. No se les permite que las usen durante las horas de clases. **RECUERDEN. LA LEY REQUIERE QUE TODO ESTUDIANTE MENOR DE 16 AÑOS USE UN CASCO CUANDO SE PASEA EN UNA BICICLETA.** Si se encuentra un estudiante paseándose sin usar casco, se le va a recoger la bicicleta/ patineta hasta que traiga el casco o vengan los padres a recogerlos.

USO DE TELÉFONOS Y CELULARES POR LOS ESTUDIANTES

Los teléfonos de la escuela no son para el uso de los estudiantes, excepto con el permiso de alguien del personal. Se les pide a los padres que limiten las llamadas de sus hijos únicamente para mensajes de emergencias.

Los teléfonos celulares no están permitidos durante horas de escuela. Los estudiantes deben dejar sus teléfonos celulares en sus mochilas hasta el fin del día. Muchas infracciones resultarán en la pérdida de teléfono del estudiante. Los padres necesitarán recogerlo en la oficina al fin del día.

PASEOS FUERA DE LA ESCUELA

Durante el año escolar, la clase de su hijo(a) puede venir en algún paseo como parte de lo que están aprendiendo. Si usted da permiso para estos paseos, le pedimos que por favor firme el espacio de la hoja amarilla de la tarjeta de registración. De todas maneras se le van a mandar notas para notificarle de los paseos planeados. La póliza de disciplina y conducta de la escuela se aplica también para los paseos.

ASEGURANZA DE ACCIDENTES PARA ESTUDIANTES

La Escuela Primaria Stanfield **NO** provee seguro estudiantil. Si necesita información para comprar seguro estudiantil, está disponible en la oficina. La cobertura es únicamente para accidentes y se debe de comprar en agosto para que le cubra todo el año.

PIOJOS Y LIENDRES

Durante el año escolar, los piojos son un desafío. Para poder controlar que no se desparramen, los estudiantes con piojos o liendres van a ser regresados a la casa para que reciban un tratamiento que mata piojos. Los estudiantes deben regresar a la escuela después de 24 horas del tratamiento. Al regresar a la escuela debe ser acompañado por uno de los padres para ser revisado por el personal de la oficina y determinar si ya están limpios y pueden regresar a clases.

LASTIMADOS ESTUDIANTILES

En caso de que un estudiante se lastime, los padres serán notificados lo más pronto posible, si no se encuentra a los padres, se llamará a la primera persona que está indicada en la lista de emergencias. Si no se puede comunicar con ninguna de estas personas, el estudiante va a ser transportado al doctor o al hospital. Heridas menores van a ser tratadas en la escuela usando tratamientos de primeros auxilios aprobados por el Departamento de Salud. **La escuela no se hace responsable de ningún costo de transportación o tratamiento médico del estudiante.**

MEDICAMENTOS EN LA ESCUELA

Por ley, solamente estamos autorizados para dar medicamentos a los niños en la escuela bajo estrictas medidas de seguridad. Si su estudiante requiere medicamentos durante horas de escuela, por favor proveer lo siguiente:

- Una carta escrita por el médico donde especifique que se requiere que se le administre el medicamento recetado al estudiante. Las instrucciones deben tener la siguiente información: El nombre del estudiante, el nombre del medicamento, la dosis, el método de administración, con qué frecuencia se debe administrar y cualquier otra indicación especial. La etiqueta preparada por el farmacéutico debe tener las instrucciones del médico, asistente de enfermera o enfermera de cabecera que llene los requisitos que el médico ordeno. Si la información correspondiente está en regla, esta información se escribirá en la forma de medicamentos autorizados en la escuela (está disponible en la oficina) y también se requiere la firma de los padres/ tutores autorizando a la escuela para administrar dichos medicamentos. Los medicamentos comprados sin receta médica

también requieren llenar una forma de autorización por cada medicamento. Ningún medicamento se administra por el distrito. Todos los medicamentos administrados durante las horas de escuela serán proveídos por los padres/tutores.

- Todos los medicamentos que se administren por el distrito deberán ser traídos por los padres en sus botellas originales. Medicamentos que no sean recogidos por los padres después de haberlos terminado a los cinco días de escuela, o al terminar o al fin del año escolar, serán desechados por el distrito.
- En cualquier situación, donde no se pueda conseguir inmediatamente un proveedor de salud profesional con licencia, un miembro de nuestro personal entrenado administra al estudiante el medicamento por vía de inyección, epinephrine, glucosa o cualquier otro medicamento permitido por la ley de Oregon. (OAR 851-047-0030).

Sexualidad Humana, SIDA/VHS, Enfermedades transmitidas por medio del Sexo, Educación de Salud. Consulte el libro de pólizas del Consejo Escolar IGAI

ASISTENCIA

El éxito en la escuela es significativamente influenciado al tener buena asistencia y ser puntual. Nosotros creemos que las relaciones entre el estudiante y maestro son cruciales en el desarrollo y crecimiento educativo del estudiante. La pobre asistencia es la mayor causa de que el estudiante no progrese y se sienta frustrado con la escuela. El hecho de que entregue trabajos extras eso no reemplaza la instrucción directa del maestro. Las leyes escolares de Oregon dicen, que los padres deben asegurarse de la responsabilidad de la asistencia y puntualidad de los estudiantes. (OR 339.020). Nosotros creemos que la cooperación entre la casa y la escuela aseguran una asistencia regular y una experiencia exitosa de escuela.

Todos los estudiantes de las edades de entre 6 y 18 años que no han completado el grado 12 son requeridos para que vayan a la escuela, a menos que sea exento por ley. El personal de la escuela va a monitorear y reportar violaciones de asistencia al estado.

No importa si las faltas son justificadas o no-- cada día que no se presentan a la escuela representa perder tiempo de aprendizaje. El tiempo perdido de aprendizaje se acumula rápido: Cuando el estudiante pierde tan solo dos días de clases por mes, esto es más del 10% de educación en un año. Esto incrementa el riesgo de atrasarse en lo académico y socio-emocional.

ABSENTISMO ESCOLAR

El estudiante que tenga demasiadas faltas en la escuela o en cualquier clase sin permiso, se va a considerar como faltista y se van a tener que tomar medidas de disciplina como detención, suspensión, expulsión o inhabilidad de participar en deportes y otras actividades.

VISITAS

Padres y peatones del distrito escolar no son bienvenidos a visitar la escuela durante las horas de escuela a menos que tengan un acuerdo previo de la directora. SES se ha comprometido a tomar medidas de mitigación y la limitación de visitantes nos ayuda a seguir nuestro plan operacional para este año escolar.

PROGRAMAS DE SERVICIOS ESPECIALES

El Distrito Escolar De Stanfield provee servicios especiales a estudiantes de las edades de 0 a 21 años, para aquellos que son elegibles por las discapacidades como: impedimento de oír o sordera, impedimento visual o ceguera, impedimento en el habla o mudo, impedimento ortopédico, autismo, u otro impedimento de salud o aprendizaje, trauma en el cerebro, incapacitado emocional, o mental al igual que talentoso.

Los programas se describen en el siguiente párrafo, y son diseñados para apoyar y reforzar los programas que la escuela ofrece para ayudar a los estudiantes a que lleguen a cumplir las necesidades excepcionales de nuestros estudiantes. La participación y permiso de los padres es un prerrequisito para la participación de los niños en este programa.

TÍTULO 1

Título 1 es un programa con fondos del gobierno federal y es diseñado para suplementar y asistir a los estudiantes que su destreza de nivel bajo. Todos los padres de estos estudiantes han tenido la oportunidad de participar en la evaluación y decisiones que se hacen en este programa. A los padres se les dan sugerencias y asistencia para ayudar a sus estudiantes en la escuela. A ningún niño(a) se le niegan los servicios de este programa debido a sexo, origen, raza o condición física.

EDUCACIÓN ESPECIAL

Este programa está diseñado para apoyar a los estudiantes con necesidades especiales, a aquellos que tienen debilidades específicas y asegurarles una educación apropiada y gratuita en un ambiente menos estresante. A todos los padres con hijos con debilidades se les provee la oportunidad de participar en las evaluaciones y decisiones que se hagan de acuerdo con el proceso que se determine más apropiado para el estudiante. El InterMountain ESD provee una especialista de oído y habla para ayudar en las necesidades de los que no pueden comunicarse apropiadamente. La elegibilidad la decide la maestra, los padres o por referencia del personal. Todos los estudiantes nuevos y los de kínder que no hayan ido a la clínica preescolar en mayo del año anterior califican para que se les haga una prueba automáticamente.

EDUCACIÓN MIGRANTE

Este es un programa con fondos federales y estatales que asiste a niños migrantes que les provee varios servicios directos en conjunto con las actividades regulares de escuela.

PROGRAMA DE TALENTOSOS

Para poder servir a los talentosos académicamente en los grados K-12, el distrito identificará a los estudiantes basados en:

- o Una prueba académica
- o Una prueba estándar de las habilidades mentales
- o Aprendizaje, comportamiento y/o cómo utilizar la información

(Los estudiantes deben de alcanzar un percentil de 97 o mejor en este tipo de pruebas para calificar para este tipo de programa.)

QUEJAS DE PROGRAMA Y SERVICIOS

Individuos con quejas acerca del proceso de identidad o del proceso de programas apropiados y servicios para los programas mencionados arriba deben comunicarse con la directora. En caso de que un conflicto no pueda resolverse, por favor se refiere al consejo educativo, póliza IGBA-AR para más información.

CODIGO DE CONDUCTA PARA LOS ESTUDIANTES

Útil versus Hiriente Opciones Intención Positiva Consecuencias

El personal del Distrito Escolar de Stanfield está dedicado a desarrollar y mantener lo mejor posible el ambiente de aprendizaje de los estudiantes. Los estudiantes son responsables de su propio comportamiento de acuerdo con las reglas del distrito y la dirección del personal de la escuela. El distrito tiene la responsabilidad de darles a los estudiantes ciertos derechos garantizados bajo la ley federal y estatal de la constitución y estatutos. Las próximas expectativas y matriz de disciplina están basadas para ayudar a todos los que están envueltos y entienden que es lo que se espera de ellos. Cuando es posible que se determinan consecuencias de acuerdo con la violación cometida.

Violaciones al código de conducta incluye, pero no se limita a:

(Dependiendo en la severidad de la violación si se considera mayor o menor)

- | | |
|---|---------------------------------------|
| -Desobediencia | -Pleitos |
| -Robar | -Vandalismo |
| -Faltas injustificadas | -Engañar |
| -Extorsionar/corrupción | - Mentir |
| -Falsificación | -Obscenidades/Vulgaridades |
| -Insubordinación | - Acto físico de violencia |
| -Arriesgar el bienestar de otros | - Remover de la clase por destructivo |
| -Traer objetos peligrosos/ armas, incluyendo mace o espray de pimienta o cohetes | |
| -Tabaco, alcohol y otras drogas para uso o posesión de ellas. | |
| -Si no completa la detención designada, puede que tenga que hacer servicios comunitarios. | |
| -Recibir consejería a cualquiera de los asuntos de arriba | |

CONSECUENCIAS:

- 1ra. ofensa – se habla con el estudiante y/o pierde algunos privilegios. Se manda al salón de Disciplina Consciencia
- 2da. ofensa - Se habla con el estudiante, Detención de Conexión de Disciplina Consciencia, llamada a casa

- 3ra. ofensa - Se habla con el estudiante, Detención de Conexión de Disciplina
Consciencia o suspensión y una reunión con los padres

Los padres van a ser notificados tan pronto como sea posible para hacerle saber del problema y de las consecuencias que va a recibir el estudiante. Más, por la seguridad de todos los estudiantes, la Principal o la Decana de Estudiantes pueden invocar consecuencias más serias dependiendo de la situación. La Principal o la Decana de Estudiantes también pueden que haga una junta con al estudiante, los padres, el consejero, el superintendente de distrito, u otras personas para discutir acción futura.

****Los estudiantes con repetidos problemas de disciplina, más de 3 ofensas serán sancionados con el apoyo de los padres. ****

La Escuela Primaria de Stanfield toma muy serio si algún estudiante trae, habla o pretende traer una pistola e intenta amenazar o lastimar a otros estudiantes, ya sea con palabras, por escrito, o con fotos. Es posible que la suspensión siga cualquier de estos comportamientos.

DISCIPLINAS

AUSENCIAS: Si el estudiante está ausente por más de dos en veinte (20) días:

- Se van a contactar a los padres
 - Plan de asistencia
- Letra a casa
- Se hace una visita a casa (si es necesario)

LLEGAR TARDE: Si el estudiante llega tarde más de seis veces en un cuarto de año:

- Se va a contactar a los padres
 - Plan de asistencia

PROCESO DE SUSPENSIÓN

La Ley de Oregon requiere que se les informe con anticipación a los estudiantes cuál es la “ofensa de suspensión “y cuáles son las consecuencias que van a tomar. El manual de estudiantes sirve como

“Primer aviso” y deben de leerlos, los dos, los estudiantes y los padres/tutores. **SI SE**

SUSPENDE A ALGÚN ESTUDIANTE, ESTAS SON LAS ACCIONES QUE SERÁN:

- Se le informa al estudiante de los cargos incluyendo el acto específico de los cargos, y que él o ella están suspendidos. El estudiante no puede ser suspendido por más de 7 días consecutivos.
- Los padres son notificados por teléfono si es posible y también se les notifica a los padres por escrito. Las razones de la suspensión para explicar las acciones de su estudiante que resultó en la suspensión y las consecuencias.

- Se les manda a los padres/ tutores una copia por correo del superintendente del tiempo, la fecha, y los cargos. Incluyendo en la letra que explicará los procedimientos de instalación.
- Los padres/tutores pueden pedir una conferencia con la directora y todos los que estén involucrados en el proceso.
- Los estudiantes que sean expulsados, o aquellos que estén suspendidos, no tendrán derecho a participar en ninguna actividad escolar.

PROCESO DE EXPULSIÓN

Cuando hay consecuencias serias de disciplina, como tales, el estudiante que sea expulsado de la escuela por más de siete días, se le permite que tenga una audiencia a menos que los padres del estudiante se nieguen, firmando un documento rechazando el privilegio.

Los siguientes procedimientos a seguir si no se renuncia a una audiencia:

- Se le manda notificar al estudiante por escrito de los cargos específicos, de donde y cuando va a hacer la audiencia, y el derecho de tener consejero
- Se les manda notificar también a los padres/ tutores de los cargos y las consecuencias que respaldan los cargos. La letra va a explicar las razones de la expulsión, cuando es la audiencia, y sus derechos. Esta letra debe mandarse por lo menos cinco días antes de la audiencia.
- El Superintendente o alguien que le asigne actuará como oficial de la audiencia.
- Al estudiante se le da el derecho de revisar por adelantado todo lo que el Distrito Escolar tiene como pruebas en su contra en la audiencia.
- El estudiante tiene el derecho de hablar con un consejero para que lo dirija en la audiencia, el consejero puede ser un abogado, uno de los padres/ tutor o algún albacea.
- El estudiante tiene el derecho de presentar su propia versión de los hechos.
- El estudiante tiene el derecho de oír en la audiencia todas las evidencias que se presenten en su contra.

PÓLIZA DE GANGAS

El distrito escolar de Stanfield siente la presencia de las gangas y las actividades de gangas causan una destrucción sustancial a la escuela y sus actividades. Una ganga es un grupo de dos o más personas que se dedican a hacer actos de vandalismo. Esperamos a prohibir las actividades de gangas por medio de estos actos:

Estudiantes en escuela o actividades de escuela:

- No debe usar, poseer, ponerse, distribuir, repartir o vender ropa, joyería, emblemas, botones, símbolos, signos, o cualquier otra cosa que tenga evidencias o esté relacionada con cualquier ganga.
- No debe de cometer ningún acto de omisión o usar ningún lenguaje, no verbal (Sugerencias, pañuelos, símbolos escritos, etc.) que tenga que ver con afiliaciones con gangas.
- No debe usar lenguaje o cometer actos de omisión que tenga conexión con ninguna ganga o que esté relacionado con ninguna ganga. Pero no está limitado a:
 - Solicitar ser miembro de una ganga
 - Pedir a otra persona protección personal o intimidar, amenazar a otra persona.
 - Cometer algún acto ilegal u otras violaciones en las pólizas del distrito.

- o Incitar a otros estudiantes a actuar violentamente contra otras personas.

Los estudiantes que violen esta póliza serán disciplinados apropiadamente con severidad dependiendo la infracción.

DISCIPLINA A LOS ESTUDIANTES DESHABILITADOS

A los estudiantes que reciban el plan de Educación individual (IEP) que participe en conducta que pueda dañar la supervisión de otro estudiante no deshabilitado puede ser suspendido por hasta siete días, por violar el código de conducta de estudiantes. Cuando un estudiante incapacitado es suspendido más de una vez o por más de siete días consecutivos, o por más de diez días acumulados durante el año escolar, o el estudiante ha sido despedido, los padres van a ser notificados inmediatamente (en las próximas 24 horas) de las circunstancias del comportamiento. En esta notificación, los padres recibirán el tiempo y el lugar de la junta del equipo multidisciplinario del estudiante para discutir la infracción y su relación a la deseabilidad del estudiante. Durante los próximos cinco días después de la junta, se determinará si la agresión tuvo que ver con la discapacidad del estudiante. Durante este periodo, se decide si se puede buscar una clase o lugar alternativo. Si el grupo de disciplina concluye que la conducta no tiene nada que ver con la discapacidad, entonces el grupo puede recomendar a poner al estudiante en otro lugar. Estas recomendaciones deben tomarse en cuenta en no menos de diez días después del incidente. El distrito no expulsará a ningún estudiante deshabilitado o terminará los servicios educativos por ningún comportamiento que sean consecuencias de las discapacidades del estudiante.

Si el distrito determina que el comportamiento del estudiante está relacionado con las discapacidades que él posee, es INMINENTE poner a otros en riesgo, y los padres se niegan a que el estudiante sea transferido a otro lugar, el distrito tiene el derecho de suspender al estudiante por siete días de calendario o diez días acumulativos para permitir por planear y que se calmen. Bajo estas circunstancias, el distrito tiene el derecho de obtener un respaldo de la corte que determine moverse al estudiante a otro lugar.

ACOSO SEXUAL

El acoso sexual es una infracción delicada de los derechos de cada individuo. Ningún individuo debe abusar sexual, verbal, o físicamente a otra persona. El acoso sexual incluye ser ventajoso, preguntar por favores sexuales y otras sugerencias verbales, físicas, o tener contacto en una manera sexual con cualquier otra persona. Cualquier reporte de acoso sexual será investigado por el personal de la escuela y tratado con prontitud.

PROCEDIMIENTO DE QUEJAS

Las formas para llenar y poner una queja están disponibles en la oficina de la directora o del superintendente si la queja es acerca del principal. Quejas formales deben ser presentadas en escrito a la directora de escuela.

PROCESO QUE SIGUE LA QUEJA

Si no se resuelve la queja en el nivel de edificio, entonces debe proceder al superintendente. La queja procederá en la póliza del consejo JBA-AIL.

QUEJAS CONTRA LOS EMPLEADOS

- La queja se debe hacer de forma informal, primero entre el padre y el empleado involucrado por resolución informal por una conferencia. El principal puede ser el mediador si alguno de los dos partidos se solicita.
- Cualquier queja que no se haya resuelto en el paso primero debe presentarse al supervisor inmediato del empleado por escrito.
- Si el que puso la queja no está satisfecho con la acción que tomó el supervisor, la queja debe llevarse al superintendente.
- Si el paso número tres no resolvió el problema, debe solicitar una audiencia de Consejo Escolar por escrito.

BUSCAR Y ESCULCAR

Los oficiales del distrito tienen el derecho de esculcar las pertenencias del estudiante, cuando hay una razón válida de sospecha que tiene evidencias de acciones ilegales, una violación del código de conducta del distrito o la póliza de distrito. Objetos ilegales como (armas, alcohol, y /u otras drogas ilegales etc.) u otras posesiones que determinen ser de peligro para la seguridad de otros. Si la búsqueda es necesaria, esta se hará con no menos de dos miembros del personal presentes. Los elementos que sean despojados y que interfieran con el proceso educativo serán removidos temporalmente del estudiante y tratado adecuadamente de acuerdo con la ley.

Se hará una búsqueda en general en las propiedades del distrito incluyendo sin límites, escritorios, armarios, y mochilas esto puede suceder a cualquier hora. Los elementos que son del estudiante y son ilegales o en violación de la póliza del distrito pueden ser confiscados. Se les va a notificar a los estudiantes de tal búsqueda y de las propiedades del distrito que fueron encontradas de entre sus pertenencias.

PREGUNTAS A LOS ESTUDIANTES POR LOS REFUERZOS OFICIALES DE LA LEY

En caso de ser necesario que los oficiales de la ley encuentren necesario para interrogar a algún estudiante durante un día en la escuela o en actividades extracurriculares, la directora estará presente o alguien que le haya designado. Se va a hacer un esfuerzo para comunicarse con los padres/tutores antes de que el estudiante sea interrogado. A los padres se les va avisar en caso de que haya sospechas de abuso infantil, Los Servicios de Niños y Familias y los oficiales legales, pueden excluir el personal del distrito y se le prohíbe a personal del distrito que se comunique con los padres.

LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Los estudiantes tienen el derecho de expresar sus propias opiniones de la manera correcta. Ellos tienen el derecho de no participar en eventos patrióticos si no interfieren con los derechos de otros o que no interfieran en el proceso educativo. Libertad simbólica y actual de derechos de expresión no interferirá a la libertad de que otros también puedan expresar su propia opinión. El uso de lenguaje profano y obsceno, amenazas, o algo que pueda ser dañino a otras personas están estrictamente prohibidas. La desobediencia y el desafío hacia el maestro o autoridades de la escuela no serán permitidos.

Cualquier publicación respaldada de alguna manera por la escuela va a ser reconocida como tal. Al contrario de una publicación de algún estudiante. Está prohibido lanzar material difamatorio,

obsceno y profano en cualquier publicación. El derecho de libertad de expresión de la primera enmienda dice, que el derecho de educar a los estudiantes debe ser balanceado, en forma decente, y de buen gusto para proteger los derechos de todos los estudiantes.

QUEJAS DEL MATERIAL EDUCATIVO

Los estudiantes o padres de familia que tengan quejas acerca del material educativo pueden dirigirse a la directora. Si la queja no se resuelve después de hablar con el principal, entonces los estudiantes o padres deben de llenar una solicitud llamada Reconsideración de Evaluación de Material Educativo y la puede pedir en la oficina de la escuela. La directora estará disponible a ayudarle a llenar esta forma que según lo solicitado

DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES Y REGLAMENTOS DE VENTAS

Todos los aspectos de material escolar que se publique, incluyendo periódicos, y/o libros anuales son publicados estrictamente bajo la supervisión de maestros y la directora. Los estudiantes que deseen publicar algún material deben hacer una petición a la administración de publicidad para ser aprobados. Todo material escrito, boletines, fotografías, fotos, cintas, filmaciones u otro material visual o auditivo no estará disponible a la venta, ni debe circular o ser distribuido en la propiedad del distrito por los estudiantes u otras personas sin aprobación de la administración. Los materiales que no estén bajo un control editorial del distrito deben ser revisados por la directora antes de ser distribuidos por los estudiantes. Los materiales van a ser revisados para asegurar que tengan metas educativas. Por si es difamatorio, de edad apropiada, nivel de grado, buena lectura para la audiencia, ortografía, inapropiada, en que está basada, perjuicios, raza, etnicidad, sexo; incluyendo, promover algo que viole las leyes escolares, reglas y/o Pólizas del Consejo, material inapropiado para los estudiantes; que el material sea razonable para que sea aprobado por el distrito. Si el material no es aprobado en 24 horas del tiempo que fue entregado, este se considera no aprobado. La desaprobación se puede apelar enviando el material desaprobado al superintendente; el material no aprobado por el superintendente dentro de los tres días se considera desaprobado. La desaprobación se puede apelar al Consejo Escolar en su propia junta regular cuando el individuo tiene tiempo razonable para presentar su punto.

CÓDIGOS DE VESTIMENTA

Los códigos de vestir están establecidos para promover la higiene buena y el buen vestir y para prevenir distracciones e inseguridad segura.

Los estudiantes que representen la escuela en actividades voluntarias deben requerir estándares adicionales de vestimenta y limpieza aprobados por la directora, y se le puede negar la oportunidad de participar si no se cumple con esos estándares.

Las guías de abajo pueden motivar a los estudiantes a vestirse de una forma limpia y atractiva para que todos los estudiantes funcionen en una atmósfera tranquila, y a la misma vez, sentirse orgullosos de ser un estudiante de nuestra escuela.

GUÍAS DE VESTIR

- Vestirse apropiado y limpio es una práctica que va a mantenerte saludable y seguro.
- Nada de lo que se menciona en estas recomendaciones debe de interpretarse para limitar las responsabilidades y obligaciones que los maestros individualmente enfrentan en el salón de clase para mantener control del pelo, la ropa, el interés y seguridad de cada

situación individualmente. (Carpintería por ejemplo). Cuando el estudiante participa en actividades especiales, su vestimenta y conducta debe ser apropiada para cualquier situación de entrenamiento, para su seguridad, y al mismo tiempo cumplir con el reglamento establecido por la dirección del entrenador de actividades.

- Las siguientes guías de vestirse y arreglarse van a ser observadas.
 - Se les va permitir a los estudiantes que visten shorts arriba de la rodilla y bastillados, a las puntas de los dedos del estudiante.
 - Ropa o joyas que promuevan el uso de drogas u obscenidades no son permitidos.
 - Toda la ropa debe estar abotonada, abrochada, atada o abrochada correctamente. Se deben usar camisas en todo momento.
 - Camisetas con mangas cortas que enseñan los músculos, que tengan tirantes, que estén muy cortas o que enseñen las costillas o vestidos sin espalda no están permitidas.
 - Tienen que llevar zapatos puestos todo el tiempo en el edificio. **Debido a Educación Física y recreos, no se permiten sandalias**
 - No se permite que traigan sombreros u otra prenda que cubra la cabeza, dentro del edificio, con la excepción de moños, listones para las niñas, o en días designados como “Spirit Days.” Ese día la directora les hará saber.
 - Lentes oscuros no son permitidos dentro del edificio, con excepción de lentes con receta médica.
 - La ropa deportiva de licra muy apretada no es apropiada para llevar a la escuela.
 - Vístase con ropa que no sea inapropiada y vulgar y cause una distracción que interrumpa el proceso educativo.

La directora va a tener la decisión final si la ropa es apropiada. Los estudiantes que no respondan a las sugerencias y consejo de su vestimenta van a tener que enfrentar consecuencias de disciplina. Si no sigue las reglas, se considera desobediencia a propósito.

iPODS/MP3s/CD PLAYERS/AUDÍFONOS/GAME BOYS

No se les permite a ningún estudiante traer a la escuela iPods, MP3s CD players, Game Boys,y/o audífonos para ninguna circunstancias porque interrumpen la función y propósito del ambiente escolar. Habrá excepciones dependiendo del maestro en días cuando hay excursiones escolares.

JUGUETES Y OTROS OBJETOS DE CASA

No se les permite a los estudiantes traer juguetes o ningún objeto para jugar de la casa a menos que sea por alguna razón específica de algún evento y con permiso de la maestra. Cuando los juguetes u otros artículos se traen de casa deben permanecer en la mochila o con la maestra hasta la hora del evento. Si el estudiante trae juguetes por alguna otra razón, el personal de la escuela tiene el derecho de recogerlo y guardarlo hasta la hora de salida o hasta que los padres puedan venir a recogerlos de la escuela.

QUEJAS DE DISCRIMINACIÓN BASADA EN SEXO

El estudiante o padres que tengan quejas de posible discriminación basada en sexo debe reportarlo a la directora o superintendente.

PROGRAMA CON EXCEPCIONES POR RAZÓN DE RELIGIÓN O DISCAPACIDAD

Los estudiantes pueden ser disculpados para asistir a algún programa requerido estatal por razones de aprendizaje de religión, discapacidades, u otras razones apropiadas por el distrito.

TRANSPORTACIÓN DE ESTUDIANTES

Estamos requeridos para proveer transportación de casa a escuela para todos los estudiantes que viven más de una milla de escuela. Para cumplir este requisito con los choferes de bus tenemos, no vamos a tener autobuses por los vecindarios residenciales inmediatamente al norte y al sur de nuestro campus. Este es un cambio de años pasados.

Los estudiantes que viven en el vecindario al sur de nuestro campus (entrada de Calle Locust) tienen acceso a las aceras y un sendero pavimentado que permita el tránsito peatonal a la escuela de manera segura. Los estudiantes que viven en el vecindario al norte de nuestro campus (entrada de Rosalynn Drive) tienen dos opciones: hay un sendero pavimentado que está paralela a la autopista 395 lejos del tráfico al campus O estudiantes pueden caminar a Calle de N. Mamie y entrar por la puerta del hombre por el edificio de mantenimiento y caminar por el camino pavimentado hacia la escuela primaria. Durante el año escolar, la puerta de tránsito está cerrada; por eso, no hay carros entrando y saliendo al campus de Mamie Street a menos que nuestros propios vehículos de mantenimiento periódicamente. Continuaremos nuestra práctica de tener guardias de cruce cerca del edificio para ayudar a los estudiantes a cruzar con seguridad las zonas de tráfico hacia la acera cerca del edificio.

Para los estudiantes que usan los autobuses este año, los cubrebocas están requisados por un mandato federal. Al local, también estamos considerando gráficos de asientos para fines de rastreo de contactos en caso de que surja la necesidad. Nuestro departamento de transporte limpiará los autobuses a diario para ayudar en nuestros esfuerzos de mitigación de COVID-19. Estos esfuerzos colectivos nos ayudarán a mantener seguros a los estudiantes y al personal mientras mantenemos la escuela abierta.

Estudiantes de grados K-5 deben cargar y descargar el autobús a Stanfield Elementary School.

REGLAS DEL AUTOBÚS ESCOLAR

Los estudiantes que sean transportados por el camión que provee el distrito deben de obedecer las reglas del Código de Conducta. Cualquier estudiante que no respete el Código de Conducta se le va a negar los servicios de transportación y será disciplinado.

1. Los estudiantes que sean transportados están bajo la autoridad del chofer del camión;
2. Luchando, la lucha libre o la actividad bulliciosa está prohibida en el autobús;
3. Los estudiantes usarán la puerta de emergencia solamente en el caso de emergencia;
4. Todos los estudiantes deben estar a tiempo para subir al autobús, por la mañana y tarde.
5. Los estudiantes no llevan armas de fuego, armas u otros materiales potencialmente peligrosos en el autobús;

6. Los estudiantes no llevan animales, excepto por los animales aprobados de guías en el autobús;
7. Los estudiantes deben permanecer sentados mientras el autobús se está moviendo;
8. Los estudiantes deben tener un asiento asignado por el chofer de autobús;
9. Cuando esta necesario a cruzar la calle, los estudiantes cruzaran en frente del autobús o según las instrucciones del chofer del autobús;
10. Los estudiantes no deben sacar las manos, brazos, o cabezas por la ventana del autobús;
11. Los estudiantes deben tener una nota escrita si se van a bajar a otro lado que no sea la escuela o la casa;
12. Los estudiantes hablarán en tonos normales; se prohíbe el lenguaje fuerte o vulgar;
13. Los estudiantes no deben abrir y cerrar ventanas, sin el permiso del chofer;
14. Los estudiantes deben mantener el camión limpio, y no causar ningún daño;
15. Los estudiantes deben ser corteses al chofer, otros estudiantes y transeúnte.

REPORTANDO ABUSO INFANTIL

Las leyes de Oregon 418.750 Establece que: “Todo oficial público o privado que tenga alguna causa razonable para creer que cualquier niño(a) con el que tengan contacto en el ámbito profesional, haya sufrido abuso, o con cualquier persona, que haya cometido este abuso debe reportar la causa inmediatamente de manera como se requiere en OR. 418.755”.

REGISTROS DE LOS ESTUDIANTES

La información de abajo va a servir como noticia anual del distrito y así dar a conocer a los padres de menores de sus derechos asociados con los récords de los estudiantes.

Los registros educativos son esos récords relacionados a los estudiantes que el distrito mantiene. Los récords de los estudiantes son confidenciales y protegidos de inspección o uso de personas no autorizadas. Todo uso y liberación de registros educativos, con Y sin el consentimiento de los padres y estudiantes cumplen con la ley federal y estatal. Los registros educativos se mantienen en un archivo en la oficina de la escuela con un mínimo de una hora de protección en caso de incendio.

Una copia de la póliza completa del Distrito de Récords Educativos puede obtenerse en la oficina. (Pólizas JO y AR's). Los reportajes de grados pueden pueden retenerse si se adeudan cuotas a la escuela. Si la cuenta es bastante grande, se va a mandar a colección (Credit Bureau for Collection).

NOTIFICACIONES LEGALES DE CUSTODIA

La disputa de custodia de un menor debe ser ordenada por la corte. Por ley, si los padres están legalmente separados o divorciados, cada uno de los padres tiene los mismos derechos por igual de la custodia del niño(a) niños(as) A MENOS que uno de los padres traiga una forma firmada por la corte que indique lo contrario. La escuela no tiene el derecho legal de negar a ninguno de los padres biológicos el derecho a tener acceso a sus hijo(s) o a los registros de la escuela.

Si el padre tiene una forma firmada por la corte, limitando o restringiendo la visitación o el derecho del niño(a) en contra del otro padre o cualquier otra persona, la escuela DEBE MANTENER UNA COPIA de la orden de la corte en el archivo. Si no hay una copia en el archivo, estamos requeridos por ley a dar la información del niño(a) a cualquiera de los dos padres con identificación apropiada. Si algún estudiante está en la situación de que su seguridad está en riesgo, vamos a tomar el asunto con discreción en la administración o al que se le designe el caso. Si alguna situación es causa de inseguridad en la escuela, se le va a llamar a la policía y un oficial va a poder intervenir en el asunto.

Se les pide a los padres que traten de no envolver la escuela en asuntos de custodia en la medida de lo posible. Por favor, mantenga siempre la información actual de su hijos(as) vigente en nuestros archivos.

PRIVACIDAD FAMILIAR Y CONOCIMIENTO DE ESTE MANUAL

Nombre del Estudiante _____ Grado _____

Yo entiendo y estoy de acuerdo a las responsabilidades establecidas en el Código de Conducta del Estudiante. También entiendo y estoy de acuerdo de que mi hijo(a) va a ser responsable de su comportamiento y las consecuencias establecidas en el Código de Conducta del Estudiante en la escuela durante el día regular de clases, en cualquier actividad de la escuela, sin importar el horario o el lugar y mientras sea transportado en transportación que el distrito provee. Yo entiendo que si mi hijo(a) viola el Código de Conducta del Estudiante, él/ella van a tener que recibir disciplina incluyendo expulsión de la escuela y o enfrentarse a los oficiales de la ley por violar las leyes.

Yo también entiendo que tengo el derecho de revisar y proponer enmiendas en los records oficiales de mi hijo(a).

Yo he recibido este manual y he hablado con mi hijo/ hijos.

Firma del los padres: _____ **Fecha** _____

Por favor, firme y regrese esta página del manual a la oficina de la Escuela Primaria Stanfield.